



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE
CHIAPAS
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN**



Coordinación de Planeación

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
CONVOCATORIA PARA OBTENER PERFIL DESEABLE Y CUERPOS ACADÉMICOS**

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LDPPSOCHIS), así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, Y 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, el cual le informa a Usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que este en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre su disposición y el uso de los mismos, en consecuencia se mantenga el control y disposición sobre ellos.

La Universidad Intercultural de Chiapas, (UNICH), como Sujeto Obligado, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione la Coordinación de Planeación, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normativa aplicable.

El presente Aviso de Privacidad, se emite con la finalidad de detallar la información que se recaba de usted, así como el tratamiento y condiciones del uso que le damos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición que se realice con sus datos personales que tratamos, desde su obtención, uso, divulgación, almacenamiento y hasta la cancelación y supresión.

A) Responsable del tratamiento de sus datos personales.

La Coordinación de Planeación de la Universidad Intercultural de Chiapas, (UNICH) será quien trate sus datos personales, puede ser localizada en el domicilio ubicado Calle Corral de Piedra No. 2 Colonia Corral de Piedra C.P. 29299, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Número Telefónico: 9676316151 Ext. 132.

Correo electrónico: planeación@unich.edu.mx.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024-2030

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN



Universidad
Intercultural
de CHIAPAS
Por un Chiapas igualitario y plural

Coordinación de Planeación

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

B) Datos personales que serán recabados:

1. Nombre completo
2. Curp
3. R.F.C.
4. Estado civil
5. Teléfono
6. Correo electrónico
7. Adscripción
8. Grado de estudios
9. Nombramiento.

Se identifican datos sensibles.

1. Género.

C. Fundamento Legal para el Tratamiento de Datos Personales.

Artículo 23 del Estatuto Orgánico, de la Universidad Intercultural de Chiapas.
Decreto 2576-A-2006, publicado en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Chiapas con fecha 26 de abril de 2006. No. 358 Tomo II.

D. Finalidad.

La información y datos personales que voluntariamente nos ha proporcionado, Usted como titular o propietario de sus datos e información de carácter personal, son necesarios y se emplearán en la Coordinación de Planeación de la Universidad Intercultural de Chiapas para las finalidades siguientes:

- Para realizar alta de Profesores de Tiempo Completo en SISUP
- Para actualización de datos personales, académicos y laborales en la plataforma SISUP para la participación de los Profesores de Tiempo Completo en la Convocatoria para obtener el Perfil Deseable.
- Actualización de datos personales de los integrantes de los Cuerpos Académicos.
- Para la realización de alta en el sistema de SISUP de los Cuerpos Académicos.

E. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos AR COP (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición y Portabilidad de Datos personales)

Usted puede conocer para que son utilizados los datos personales que nos ha proporcionado y el uso que se les da (Acceso), también es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta o sea inadecuada (Rectificación); a que se elimine de nuestros registros o base de datos, cuando considere que su tratamiento dejó de ser necesaria para el cumplimiento de una finalidad o



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024-2030

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN



Universidad
Intercultural
de CHIAPAS
Por un Chiapas igualitario y plural

Coordinación de Planeación

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

contraviene lo dispuesto por la Ley (Cancelación): oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición): así como de obtener una copia de tus datos personales en un formato electrónico estructurado y de uso común (Portabilidad).

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (derechos ARCOP) directamente en la Unidad de Transparencia de la universidad intercultural de Chiapas, ubicado en:

Calle Corral de Piedra No. 2 Colonia Corral de Piedra C.P. 29020 de la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en la Secretaría Administrativa

Correo Electrónico: transparencia@unich.edu.mx

Tel. 9636716151 Ext. 114.

Usted podrá presentar su solicitud para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (**Derechos ARCOP**). Directamente ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural de Chiapas o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparenciaorg.mx> o en el correo electrónico transparencia@unich.edu.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes mencionada o comunicarse al tel. 9636316151 ext. 114

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCOP, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de los representantes.
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
- IV. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- V. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documental que facilite la localización de los datos personales.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE
CHIAPAS
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN**



**Universidad
Intercultural
de CHIAPAS**
Por un Chiapas igualitario y plural

Coordinación de Planeación

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, debe señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, debe señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, debe manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese del el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, que sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

F. Transferencia de Datos Personales.

Se realizarán las transferencias que sean necesarias para atender el ejercicio de las atribuciones encomendadas, de conformidad con el Artículo 23 del Estatuto Orgánico, de la Universidad Intercultural de Chiapas.

Decreto 2576-A-2006, publicado en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Chiapas con fecha 26 de abril de 2006. No. 358n Tomo II.

Mayo de 2026.